

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellin, primero (1º) de diciembre de 2014

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: DANIEL ALBERTO LOZANO CHAVERRA y FLOR ELENA CUARTA GUERRA
DEMANDADO: NACION – MINDEFENSA – EJERCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 05001 33 33 009 **2013 00473 00**
Asunto: REQUIERE A LA ENTIDAD DEMANDADA

En la audiencia de pruebas, celebrada el 30 de octubre del presente año, se le solicito a la apoderada de la parte actora que allegara la documentación requerida por Sanidad Militar del Ministerio de Defensa para que se le practique la junta médica laboral al señor DANIEL ALBERTO LOZANO CHAVERRA.

El día 5 de noviembre, como consta a folios 181 a 227, se allegó la documentación.

Así las cosas se requiere a la entidad demandada NACION – MINISTERIO DEFENSA – EJERCITO NACIONAL para que a través del COMANDANTE DEL BATALLON DE INGENIEROS No. 04 GENERAL PEDRO NEL OSPINA elabore el **INFORMATIVO ADMINISTRATIVO POR LESIÓN del señor DANIEL ALBERTO LOZANO CHAVERRA, C.C. 1.026146.862**, que es indispensable para que Sanidad Militar del Ejército practique la junta médica laboral, el mismo que deberá hacerse llegar a este Despacho dentro del mes siguiente al presente requerimiento.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMIREZ HENAO

JUEZ

Jjes

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria

